

Los ciclos autofagóticos y su papel en la participación ciudadana digital como un elemento de despolitización social.

Autophagotic cycles and their role in digital citizen participation as an element of social depoliticization.

<https://doi.org/10.58493/ecca.2024.2.2.04>

Claudio Felipe Delgado Ríos [1]
claudio.delgado.rios@gmail.com

Daniel Solís Domínguez [2]
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2215-4417>
daniel.solis@uaslp.mx

Fecha de recepción: 12/06/2024
Fecha de aceptación: 06/07/2024



Resumen

En el artículo se expone un análisis de la manera en que la participación ciudadana digital reconfigura el espacio público instaurado de manera simultánea tanto por el Estado como por el capitalismo informático. Consideramos que, si bien se observa un mecanismo de fragmentación e individualización, y con ello una inclinación hacia la despolitización de la participación ciudadana, ni el Estado ni los instrumentos digitales imponen totalmente su razón. Los agentes a partir de sus condiciones singulares de existencia implementan prácticas que reconfiguran el espacio público. Para ilustrar lo anterior, recurrimos a lo que se denomina ciclos autofagóticos de información, los cuales, son un elemento de las burbujas epistémicas y las cámaras de eco mediáticas. Metodológicamente, se recurre al análisis del discurso jurídico. La base empírica se obtuvo del portal del Congreso del estado de San Luis Potosí, así como el perfil oficial de Facebook de la entonces diputada del distrito VII, de la capital potosina. Este fenómeno podría entenderse más como un mecanismo catártico resultado de los procesos políticos actuales, en los cuales las instancias gubernamentales y no gubernamentales de injerencia política y participación ciudadana, se presentan como elementos ajenos al ciudadano, teniendo como resultado que el individuo tenga la posibilidad de participación a partir de la escritura y consumo de mensajes que sirven más como válvula de escape, que como mecanismo de cambio y acción.

Palabras clave: burbujas epistémicas, cámaras de eco, injerencia política, participación ciudadana.

Abstract

The article presents an analysis of the way in which digital citizen participation reconfigures the public space established simultaneously by both the State and informatic capitalism. We consider that, although a mechanism of fragmentation and individualization is observed, and with it an inclination towards the depoliticization of citizen participation, neither the State nor the digital instruments completely impose their reason. Based on their unique conditions of existence, agents implement practices that reconfigure public space. To illustrate the above, we turn to what is called autophagotic information cycles, which are an element of epistemic bubbles and media echo chambers. Methodologically, the analysis of legal discourse is used. The empirical basis was obtained from the portal of the Congress of the state of San Luis Potosí, as well as the official Facebook profile of the then representative of district VII, of the local capital. This phenomenon could be understood more as a cathartic mechanism resulting from current political processes, in which governmental and non-governmental bodies of political interference and citizen participation are presented as elements foreign to the citizen, resulting in the individual having the possibility of participation through the writing and consumption of messages that serve more as an escape valve than as a mechanism for change and action.

Keywords: Municipal Reelection, Public Administration, Benefits, Citizen Perception.

Para citar este artículo: Delgado, C., Domínguez, C.(2024). "Los ciclos autofagóticos y su papel en la participación ciudadana digital como un elemento de despolitización social". Espacio Científico de Contabilidad y Administración-UASLP (ECCA), Número especial: *Democracia y Administración Pública en México: Interacciones y Efectos*. Vol. 2, Núm. 2, enero-junio 2024, pp. 46-61.

[1] Facultad de Derecho "Abogado Ponciano Arriaga Leija"

[2] Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Introducción

En el presente trabajo se analizan prácticas digitales de participación política. Específicamente el análisis se centra en las prácticas discursivas que personas asientan en las plataformas digitales gubernamentales; con el fin de responder a la pregunta: ¿cómo se construye la participación política en la población que usa esta plataforma? Se diseñó una estrategia metodológica cuya unidad de análisis principal son los comentarios, testimonios, percepciones de las personas que usan las plataformas oficiales del Congreso de San Luis Potosí, y como el perfil oficial de Facebook de la entonces diputada del distrito VII de la capital potosina Aranza Puente Bustindui. Dicha estrategia metodológica se sostiene en la propuesta de análisis del discurso de Giménez (1980).

El texto comprende tres secciones principales, en principio se establece de manera general el contexto político y de las TIC y su manera en que están articulados. Aquí también, se apuntan criterios teóricos y metodológicos con el fin de establecer un panorama que apoye al lector a establecer un cuadro referencial. Cabe decir, que en términos conceptuales en esta sección se expone el término “ciclos autofagóticos”, una propuesta que se postula para analizar la participación ciudadana digital. En la segunda sección, se realiza el análisis de los testimonios de la plataforma destacando la reconfiguración de la ciudadanía participativa y sus posibilidades mediáticas digitales. Finalmente se concluye con un análisis de los datos obtenidos del análisis empírico de las plataformas digitales, estableciendo igualmente un marco de referencia sobre cómo se ven reflejados los ciclos autofagóticos en los procesos comunicacionales entre Estado y ciudadanía a partir de las redes digitales [1].

1.- Contextos técnicos y teóricos.

A continuación, se definirán una serie de conceptos, con el fin de ubicar los contextos en del presente trabajo a desarrollar, comenzando con el contexto teórico definiendo los conceptos de Estado, democracia y ciudadanía en el ámbito nacional, continuando con los aspectos técnicos de lo que es el Internet, las TIC y su contexto nacional, seguido por la definición de los fenómenos sociales extrapolados hacia la realidad digital, como lo virtual, lo digital, las burbujas epistémicas y las cámaras de eco mediáticas.

1.1.- Estado, democracia y ciudadanía.

Para este apartado, se pretende describir brevemente los conceptos arriba mencionados, lo anterior, busca igualmente establecer un marco contextual en el cual colocar a las TIC y el Internet dentro de los procesos de participación ciudadana y difusión de información gubernamental.

En palabras de Ramírez (2019, p. 46) “El Estado es una persona jurídica formada por una comunidad política, asentada en un territorio determinado y organizado soberanamente en un gobierno propio con decisión y acción”; cada uno de estos elementos son necesarios para la conjugación del modelo, los cuales se conjugan a partir de relaciones interdependientes, estableciendo un conjunto de acuerdos que determinan y validan, la organización, los límites, alcances y el orden, en que se desarrollarán estas relaciones, pero sobre todo establecen quien o quienes ostentan el poder.

Bajo este marco general de constitución de la figura del Estado, el caso mexicano, se relaciona con la ciudadanía a partir de lo estipulado en el artículo 40 constitucional mexicano:

“Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal, compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación establecida según los principios de esta Ley Fundamental”.

En documentos gubernamentales digitales se agrega lo siguiente:

“La democracia va más allá de la perspectiva electoral, se entiende como un sistema que promueve y permite el respeto irrestricto de los derechos y libertades de las personas, la creación de oportunidades iguales para todos, la vigencia del Estado de derecho, la formación de valores de igualdad, tolerancia y respeto mutuo a las diferencias, los cuales son fundamento básico de las relaciones sociales pacíficas” [2].

Estas concepciones institucionales consideran como máxima expresión de democracia a la participación ciudadana, la cual plantea a las personas como entes políticos capaces de intervenir dentro de los aparatos públicos estatales, sus decisiones, presupuestos y políticas públicas; igualmente la

[1] El presente texto forma parte de una investigación de tesis, ubicada específicamente en el Distrito electoral VII (Garita de Jalisco) del estado de San Luis Potosí, S.L.P. México; en la cual se está estudiando sobre los procesos de participación ciudadana, a partir de metodología comparativa, en la cual se responde la pregunta de cómo se han ido construyendo las mecánicas de organización y participación digital y su contraparte no digital.

[2] Secretaría de Relaciones. (2014). *Democracia en México*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/democracia-en-mexico#:~:text=La%20democracia%20va%20m%C3%A1s%20all%C3%A1,de%20igualdad%20tolerancia%20y%20respeto>. Consultado el 16 de abril de 2023.

la ciudadanía cuenta con una perspectiva amplia de lo político y lo público, con lo cual puedan llevar a cabo labores de expresión y difusión de mensajes libres sin verse afectados por la censura o la persecución, ya sea utilizando medios de comunicación, realizando huelgas o manifestaciones, la autora Serrano (2011), describe lo anterior en la siguiente cita:

“Lo ideal para que estas capacidades se pueden dar a partir de que se cumplan los siguientes parámetros: El respeto de las garantías individuales, los canales institucionales y marcos jurídicos, la información y la confianza por parte de los ciudadanos hacia las instituciones democráticas” [3].

Cada una de estas condiciones son interdependientes y pueden considerarse como el contexto ideal para el desarrollo de ejercicios democráticos ciudadanos sanos y relevantes, sin embargo, en el caso mexicano debido a sus peculiaridades históricas, políticas, económicas y sociales; tales ideales podrían percibirse más como aspiraciones lejanas a la realidad palpable.

El ambiente político en el país, en conjunto a la popularización de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y el Internet, presentaron nuevas formas de organización e interacción entre los individuos, así como entre estos y las instancias estatales; estableciendo posibilidades de comunicación nunca vistas, por los menos, para los sectores poblacionales con acceso a estos servicios.

Tales promesas de modernidad plantearon posibilidades de injerencia dentro de la esfera pública, al masificarse las posibilidades de expresión y acceso a la información; sin embargo, como señalo en el artículo: “El mito de la libertad de expresión en México. Una crítica desde los derechos humanos, la comunicación y los medios digitales”. Publicado en el compilado “Derechos humanos desde América Latina. Discusiones y estrategias actuales” (2022): La aplicación y popularización del uso de las TIC presentó dos grandes problemas, el primero de ellos fue que su implementación no vino acompañada de una propuesta académica enfocada a la generación de contenidos, con lo cual si bien la libre expresión de pensamientos y contenidos se vieron difundidos de forma masiva, estos no presentaban contenidos politizadores o de organización efectiva, logrando quedarse en un mero ejercicio de expresión aparentemente incapaz de encontrar relevancia en la esfera pública, a la par, la sobresaturación de contenidos lo único que logró fue invisibilizar los pocos contenidos de calidad, bajo una cascada de información incesante y rápidamente perecedera; el segundo gran problema fue el hecho de que si bien las TIC fueron ampliamente aceptadas y popularizadas, no llegaron a sectores poblacionales históricamente invisibilizados.

Estas mecánicas mercantilistas priorizan la exposición de contenidos dirigidos al consumo de bienes, servicios, estilos de vida e inclusive a la creación de personajes populares llamados como “influencers” [4]; si bien existe la difusión de contenidos de orden político, la exposición a estos temas tiene efectos diversos, los cuales distan de ser ideales.

Fenómenos como las burbujas epistémicas y las cámaras de eco mediáticas, conceptos a desarrollar en este artículo, establecen el campo necesario para el desarrollo del concepto central de este texto: los ciclos autofagóticos de información. A partir del planteamiento de este concepto es que se busca entender el cómo se dan las interacciones comunicacionales entre los ciudadanos y el Estado a partir del uso de los medios digitales, las posibilidades y las limitantes que se dan más allá de lo técnico.

Para el desarrollo del término mencionado, se pretende abordarlo y analizarlo desde la perspectiva comunicacional, a partir del análisis del discurso político de Gilberto Giménez, aplicado a las plataformas estatales oficiales y la red social de la entonces diputada del distrito VII de la capital potosina; con el fin de analizar las interacciones digitales que se dan en ambas plataformas, como medios de enlace entre la ciudadanía, Estado y diputados.

1.2.- ¿Qué es el Internet y las TIC?

“La “Internet” es una colección de miles de redes de computadoras. También se le conoce como “Superautopista de la información”. Se estiman 600 millones de usuarios creciendo a un ritmo del 20% sobre su base total ¡cada mes!, dentro de 10 años se estiman unos 1000 millones de personas, tiene presencia en todos los países. Desde un punto de vista más amplio la “Internet” constituye un fenómeno sociocultural de importancia creciente, una nueva manera de entender las comunicaciones que están transformando el mundo, gracias a los millones de individuos que acceden a la mayor fuente de información que jamás haya existido y que provocan un inmenso y continuo trasvase de conocimientos entre ellos” [5].

[4] Palabra álglica adoptada al español, la cual se puede traducir como influenciador, el cual podría definirse como un sujeto mediático, el cual sirve como herramienta de escaparate en el cual exponer diversos productos para su consumo; si bien la figura no es nueva y anteriormente, diversas figuras públicas de la farándula nacional e internacional ya ejercían esta función, lo que resalta de esta nueva figura, es la fama instantánea y aparentemente independiente, que ya no necesita anclarse de los filtros que en otrora tiempo presentaban las grandes televisoras y/o los medios tradicionales.

[5] Vallejos, O. (2014) Historia del Internet. Recuperado de <http://ing.unne.edu.ar/pub/internet.pdf>. Consultado el 7 agosto de 2018.

[3] Serrano, A. (2011). La participación ciudadana en México. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos. Estudios Políticos núm. 34 (enero-abril, 2015): 93-116.

Como mencionó en trabajos previos [6], la Internet; en el caso de México el Internet llega en el año de 1989, como parte de un esfuerzo en conjunto de varias instituciones públicas como la Secretaría de Educación Pública (SEP), la entonces Subsecretaría de Educación Superior de Investigación Científica (SESIC) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; a su vez, las instituciones académicas que se vieron involucradas fueron: la Universidad Autónoma de México (UNAM), el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), la Universidad Autónoma de Zacatecas y la Universidad Técnica Latinoamericana de Puebla.

Fue durante ese año que como un esfuerzo de conexión entre el Tecnológico de Monterrey y la Universidad de Austin, Texas, que, mediante un esfuerzo en conjunto, las tres instituciones: ITESM, UNAM y CONACYT, deciden colocar en el área de astronomía de la UNAM y el ITESM los primeros ordenadores con servicio de Internet. Fue a partir de este primer esfuerzo de conexión satelital que en 1992 surge la Red Universitaria de Teleinformática y Telecomunicaciones (Rutic), cuya formación garantizó el presupuesto para que todas las universidades públicas del país cuenten con acceso satelital, router y dominio de Internet. Es así como en 1993, el CONACYT (ahora CONAHCyT) a través del Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación (Infotec) se hace cargo de los gastos de los nodos de las universidades y a partir de estas se crea la Red Nacional Tecnológica

Durante estos años no existían todavía los servicios de oferta privados de acceso a Internet, y el costo que representaba contar con equipos detallados para el acceso al Internet era un esfuerzo que solamente podía ser soportado por un esfuerzo interinstitucional como el antes descrito. Sin embargo, es en el año de 1992 que se concede el primer dominio privado bajo la terminación “. com.mx”, esta fue concedida en específico a la compañía Volkswagen, la cual, debido a sus necesidades de conectividad entre sus plantas ubicadas en territorio nacional y alemán, necesitaban el uso del entonces desconocido correo electrónico.

Tendrían que pasar otros dos años para que, en 1994, el Internet fuera ofrecido al público en general como servicio otorgado por la iniciativa privada, la compañía encargada de esto fue TELMEX, la cual para ese entonces había pasado de ser una institución de orden público a privado en manos de Carlos Slim. Cabe distinguir que estos sucesos fueron resultado de las políticas neoliberales que se venían gestando en el país desde principio de los años 80's, y que tuvieron uno de sus momentos más álgidos durante 1994, año en que México entra en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá;

acción que marcaría no solo la apertura del mercado nacional al mundo, igualmente la absorción y desaparición de la industria nacional y la entrada de multinacionales al territorio.

Bajo este nuevo entorno, es entonces que el Internet pasa de ser una herramienta de orden académica a entrar como servicio privado del ciudadano de clase media/alta de México, lo anterior sirve como contexto para comprender los orígenes de la disparidad del acceso tanto a las TIC como al servicio de red global, el cual representaba (y aún representa) un servicio de lujo, el cual solo podía ser absorbido por las clases económicamente capaces de hacerlo [7].

“Las TIC se definen como sistemas tecnológicos mediante los que se recibe, manipula y procesa información, y que facilitan la comunicación entre dos o más interlocutores. Por lo tanto, las TIC son algo más que informática y computadoras, puesto que no funcionan como sistemas aislados, sino en conexión con otras mediante una red. También son algo más que tecnologías de emisión y difusión (como televisión y radio), puesto que no sólo dan cuenta de la divulgación de la información, sino que además permiten una comunicación interactiva. El actual proceso de convergencia de TIC" (es decir, la fusión de las tecnologías de información y divulgación, las tecnologías de la comunicación y las soluciones informáticas) tiende a la coalescencia de tres caminos tecnológicos separados en un único sistema que, de forma simplificada, se denomina TIC (o la ‘red de redes’)” [8]

Como mencionó en un trabajo previo[1], las TIC se han ido presentando desde su introducción al público en general como elementos de extensión social y corporal, las cuales se entienden como cuasi inherentes, ya que han impregnado e influido en espacios socio económicos y generacionales diversos, adaptando su acceso a cada uno de estos estratos.

Sin embargo, dentro de este esfuerzo por un alcance general y masivo, es que se presentan una serie de posibles desventajas, las cuales comparten un factor el común: el perfil mercantilista con el cual se dirige el acceso a las TIC. Este perfil mercantilista presenta desventajas que limitan el uso y alcance de las TIC por parte del usuario, entendiendo que la importancia del alcance de la tecnología sea su consumo y no un uso pleno del aparato; por uso pleno se refiere a que el usuario conozca, reconozca y utilice las herramientas provistas por el sistema, y no sólo centre la utilidad del aparato desde una mera perspectiva de entretenimiento.

[7] Koenigsberger. (2014). Los inicios de Internet en México. Universidad Nacional Autónoma de México. México.

[8] Bravo. (2000). Análisis de las tecnologías de la información y de la comunicación (TICs) en México, Maestría en gestión de información, México.

[9] Delgado, C. (2020). En Maisonnave, M. (Coord) Derechos Humanos desde América Latina: discusiones y estrategias actuales. El mito de la libertad de expresión en México. Una crítica desde los Derechos Humanos, la comunicación y los medios digitales (pp. 304 - 311). Rosario, Argentina. UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.

[6] Delgado, (2019) Tesis de maestría “Derechos humanos, la libertad de expresión y acceso a la información.” Un enfoque decolonial y politizador a la relación interdependiente. Políticas públicas dirigidas al acceso a Internet y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en la cabecera municipal de Guadalcazar, San Luis Potosí. Posgrado de derecho. UASLP. San Luis Potosí, México.

Otra de las desventajas de este perfil, conlleva a la falta de acompañamiento de guías de buenas costumbres digitales para el uso de redes sociales principalmente; estas costumbres pueden ser entendidas a una serie de lineamientos sociales que permitan al usuario una convivencia en comunidad desde una perspectiva sana y de respeto, así como el consumo, creación y difusión responsable de información.

Por último, una de las desventajas que se presentan es la posible falta de soporte técnico que permitan a las TIC funcionar como aparatos de conexión y acceso de información; en específico el acceso a Internet o electricidad.

Este perfil se construye a partir del entorno global en el que se desarrolla y se ofrecen estas tecnologías, en el caso mexicano las TIC llegan al país, específicamente el 8 de junio de 1958, cuando se abre el Centro de cálculo electrónico (CCE) en la UNAM, en el cual se instala la computadora de bulbos IBM 650. Después en 1960, la misma UNAM adquiere para el mismo centro la computadora BENDIX G 15.

En el año de 1968, el país logra unirse al sistema satelital logrando transmitir a nivel global las olimpiadas, a través del Intelsat y en el año de 1970, el INEGI procesa los datos del IX censo general de población y vivienda de forma electrónica por primera vez.

En la época que va de 1982 a 1985, enmarcado en un contexto de privatización, devaluación, desastres naturales y apertura económica de orden tecnócrata es que aparecen las primeras computadoras personales, modelos IBM 53100 y PC Junior; en 1984 Apple inaugura su primera fábrica en el país, produciendo el modelo Apple 11.

En 1995, después de las políticas aperturistas propias del sexenio del expresidente Carlos Salinas de Gortari (y una nueva devaluación económica), es que se presenta en este año el sistema operativo de Windows 95, iniciando con esto la tendencia de interfaces amigables, las cuales irían diseñadas a establecer un perfil de consumo a partir de la simplificación de interacción con el sistema operativo.

El 2000, es un año que se ve enmarcado por el cambio democrático que significó el aparente fin del gobierno hegemónico del Partido Revolucionario Institucional, con la llegada del Partido de Acción Nacional comienza una ansiada itinerancia política y con ella el gobierno de Vicente Fox Quesada, es durante su sexenio que surge el programa e-México el cual busca reducir la brecha digital a partir del uso de las TIC. 2002 surge la red mexicana escolar ILCE, el cual conecta a 7000 escuelas a Internet [10].

Los párrafos anteriores contextualizan sobre la llegada y el uso que han tenido las Tecnologías de la Información y Comunicación, a nivel nacional; con respecto al entorno local, los referentes históricos de su llegada no son concretos, se entiende que comienza a popularizarse una vez que se privatiza la Institución pública de Teléfonos Mexicanos (TELMEX), estableciéndose en la capital potosina a partir de la oferta del servicio privado doméstico de Internet. Los datos actuales que se pueden rescatar, y que dan luz al uso que se le dan ambos servicios, se puede enlistar en los siguientes datos con respecto al acceso a las TIC [11].

La encuesta estima que en 2020 se contaba con 1, 808, 261 usuarios de telefonía celular, cifra que revela un aumento de 14% en la proporción del año 2015 (1, 580, 052 usuarios); lo que significa que, 9 de cada 10 potosinos disponen de un celular inteligente (Smartphone).

En cuanto al uso y acceso a la computadora, durante 2020 se estimaron 904, 781 potosinos con computadora. Cantidad menor en aproximadamente 29% respecto al año 2015.

Las principales actividades para las que se utiliza son:

- Acceder a Internet (80.6%).
- Entretenimiento (58.2%).
- Labores escolares (49.1%).

En cuanto a la televisión abierta hasta el 2020, había 1, 609, 785 personas con señal de televisión abierta, de los cuales 59.8% ven programas de noticias, 49.6% ven películas y 48.7% ven telenovelas.

Y para finalizar, en referencia al consumo de la radio en esta 932, 175 potosinos la utilizan, un 88.5% escucha programas de entretenimiento, un 65.3% escucha noticieros y un 19.2% escucha programas relacionados con deportes.

1.3.- ¿Qué son las burbujas epistémicas y las cámaras de eco mediáticas?

El desarrollo del pensamiento se construye a partir de conceptos que preceden al individuo; y la cultura, el género, nacionalidad, latitud, racialidad, estrato socioeconómico, son algunos de los elementos que componen los lentes paradigmáticos con los cuales se entienden e interpreta el contexto que rodea al individuo.

Dentro del desarrollo de identificación y comprensión de estos entornos las personas tienden a establecer relaciones que les alimenten de contenidos epistémicos que concuerden con sus propias creencias y entendimientos;

[10] Ávila, W. (2013). Hacia una reflexión histórica de las TIC, Bogotá Colombia, Universidad Santo Tomás, Hallazgos, vol. 10, núm. 19, enero-junio. pp. 213-233.

[11] Ídem 7.

este fenómeno se entiende como burbuja epistémica, la cual podría entenderse como un proceso natural de identificación y validación a partir de la socialización de ideas entre los miembros de un grupo [12].

Esta burbuja si bien actúa desde la construcción epistémica del individuo, se articula a partir de lo colectivo, y usualmente suele romperse y/o cambiar, a partir de la exposición de nuevas experiencias y conocimientos, ampliando la percepción del individuo con respecto a su entorno, su relación con él y con las personas que interactúa; en el caso de lo digital, se ha nombrado de igual manera este fenómeno, solo que a diferencia de su homólogo no digital, la capacidad de acceso a información que ofrece el Internet y las TIC, permiten que esta burbuja no solo se alimente de la validación del otro, se nutre a partir del consumo de información masivo provocando un sesgo cognitivo auto infligido, el cual por sí mismo valida de forma autónoma los pensamientos propios del individuo, invisibilizando o no necesitando obligatoriamente la exposición de las ideas mediante el diálogo.

Este fenómeno, aísla al usuario/ciudadano, colocándolo a actuar (o abstenerse de esta acción) desde una perspectiva individualista al entender que su posibilidad de acción en la esfera pública, extrapolada a lo digital genera una acción paradójica, ya que las herramientas comunicacionales que idealmente deberían permitir la conectividad con otros usuarios, se tornan en barreras de inacción y aislamiento; esto puede explorarse a partir de varios conceptos desarrollados por el autor Byung-Chul Han en sus libros "La agonía del Eros" (2012), "Psicopolítica" (2014); pero sobre todo en su texto de "Infocracia" (2022); si bien en el primero de ellos, habla sobre como la muerte del Eros (el otro) con referencia a la extrapolación del modelo objetivador liberal individualista, trasladado al terreno de las relaciones interpersonales, invisibilizando al otro, colocándole desde una perspectiva de consumo; y en caso del segundo texto, se puede entender como una continuación del concepto planteado por Michele Foucault (1974) "biopolítica", estableciendo que ahora el control de la sociedad y la persona se exceden más allá de los procesos físicos de control, ya que ahora se establece aparentemente desde una perspectiva individual disfrazada de libertad, en la cual el control se podría entender como una especie de auto control, en la cual las instituciones aparentemente se difuminan cediendo el control de las poblaciones, y que bajo el mito de la libertad se fundamentan las llamadas sociedades del rendimiento.

En el último caso, la Infocracia, se refiere a la ilusión de libertad de consumo de información por parte del individuo, quien se construye bajo estándares de consumo establecidos por el mercado, invisibilizando la imagen panóptica de control,

estableciendo un espectro de auto vigilancia a partir de mecanismos que establecen un consumo de información pre establecido, que podría decirse, busca continuar con la manufacturación del consumo que establecen Herman y Chomsky (1988), solo que ahora trasladada esta manufacturación a la era digital individual.

Los textos establecen a la individualidad vista como un eje aislante, que se ha convertido en una herramienta de control por parte del modelo neoliberal; colocando al sujeto en una relación carente del otro, carente de un enfoque empático al que es diferente, no solo invisibilizando a sus pares, igualmente desaparece la figura del jefe explotador, llegando a culpase a sí mismo por las fallas y fracasos laborales, creando un fenómeno de auto explotación; lo anterior deriva entonces a lo planteado en la "Infocracia", el autor describe igualmente esta perspectiva individualista de ilusión de libertad, aplicado a los procesos democráticos que establecen relaciones paradójicas y limitantes ya que para que la democracia exista es necesario el diálogo con el otro, el cual puede o no, suscribir su discurso; lo anterior no solo se limita a los diálogos entre la ciudadanía, de igual forma se desarrollan en las inter relaciones entre sujeto, Estado y mercado, visto desde la perspectiva del capitalismo digital.

Bajo la perspectiva de aislamiento individualista se podría considerar que la acción política se somete a dos fenómenos: la imposibilidad de organización y la individualización de lo político/público; la organización, como se revisó párrafos arriba de este texto, se entorpece debido a la falta de reconocimiento del otro; y la individualización se establece como una continuación de la llamada "sociedad del rendimiento", en donde el sujeto se apropia de la explotación, la cual en tiempo otrora era aplicada por un tercero, y que desde la perspectiva de la "Infocracia", funciona de forma paralela, obviando la figura del Estado e incluso del mercado y sus políticas (públicas y mercantiles correspondientemente) colocando a la persona no como un sujeto de derecho sino como una mercancía, ajeno y responsable de aquello que le rodea y paradójicamente, tiene poco o nulo control e injerencia.

Sin embargo, esta posible auto validación o sesgo de confirmación, dado por el consumo de contenidos que sustentan el discurso individual igualmente puede llegar a cambiar bajo los mismos parámetros de las burbujas epistémicas que se dan en el mundo no digital, exponiéndose a puntos de vista contrarios a partir de la interacción con diversos usuarios en plataformas como lo pueden ser las redes sociales, logrando igualmente la posibilidad de cambio de visión paradigmática.

[12] Nguyen. (2020). CT. ECHO CHAMBERS AND EPISTEMIC BUBBLES, Episteme. Vol. 17, núm. 2, 141-161.

Esta visión limitante casi omnipresente por parte del Estado, como un eje limitante y aislante de la acción ciudadana desde lo digital, propuesto por Han en sus textos, debe ser considerado desde su contexto euro centrista, cuyas acciones tienen un efecto que puede o no aplicarse al espectro Latinoamericano, en específico al contexto local, planteado en el estudio más amplio del que deviene este texto [13], y que precisamente busca entender la interrelación digital entre Estado y ciudadanía, no específicamente como un eje limitante o manipulador, sino, a las TIC y al Internet como herramientas que por sí mismas funcionan a partir de las limitantes idealistas de la modernidad por parte de los aparatos Estatales, tienen poca o nula injerencia en la organización local, permitiendo con esto una serie de posibilidades de interacciones entre los individuos, que escape del control del gobierno.

En el caso de las cámaras de eco mediáticas, las cuales de accionan como fenómenos que abarcan ambos entornos sociales (lo no digital y lo digital), y que igualmente funcionan a partir de ciclos cerrados de información, burbujas epistémicas, se diferencian de estas a partir del cambio de entendimiento paradigmático que resulta casi imposible de cambiar; en palabras del autor Nguyen (2018):

“De hecho, las cámaras de eco se pueden apoyar de otros mecanismos de protección epistémico: pueden contener lo que llamo un mecanismo de reforzamiento – desacuerdo. Los miembros pueden llevar a cabo una serie de creencias tales que la existencia y expresión de creencias contrarias, refuerzan las ideas originales de la cámara a la que pertenecen, desacreditando la historia expuesta”. [14]

Las cámaras de eco a diferencia de las burbujas epistémicas establecen flujos de información que no solo se validan a sí mismos, excluyen, discriminan y descalifican otros posibles discursos que se contrapongan al discurso oficial del grupo que ha establecido la información “oficial” de éste. Este tipo de fenómeno se da principalmente en grupos cerrados como lo pueden ser grupos religiosos, políticos y organizaciones sectarias, en lo digital este tipo de agrupaciones establecen las mismas relaciones discriminativas, solo que en este caso se alimentan y se difunden la información a nuevos miembros de manera mucho más efectiva al acortar distancias y que en conjunto con el acceso a otros productos multimedia establecen parámetros sumamente atractivos, para el posible miembro. Estos fenómenos epistémicos comunicacionales establecen el contexto digital en el cual se desarrollará la temática del artículo, el cual se presenta como un elemento que, si bien se desenvuelve en estos ámbitos, establece mecánicas que pueden o no basarse en estos fenómenos, presentándose más como un factor despolitizante, social y comunicativo.

1.4.- Lo virtual y lo digital. Diferencias, similitudes y la importancia de ello.

Las dos variables propuestas en el título de este apartado suelen presentar un reto en su definición, ya que al considerarse erróneamente como sinónimos llegan a confundirse ambos conceptos que al pertenecer al mismo entorno, se diferencian a partir de particularidades específicas e interdependientes, que accionan a partir de campos conductuales diferentes generando contenidos igualmente diversos; presentando espectros de acción interrelacionados que dependen uno del otro, vistos desde la perspectiva de un campo de acción y la acción misma que se genera en él.

Ambos conceptos adquieren sentido a partir de su desarrollo dentro de las TIC, las cuales en el caso de lo virtual no se anclan exclusivamente a los aparatos computacionales, teléfonos inteligentes y al Internet, como es el caso de lo digital; lo virtual en primera instancia se liga a la distancia, por lo que podríamos considerar a ello como la interacción a distancia con un ente real, a partir del uso de plataformas que permitan los fenómenos informativos y/o comunicativos, más allá del espacio y el tiempo [15].

Con el fin de esclarecer el párrafo anterior, cabe destacar varios conceptos planteados; en primera instancia la diferencia entre lo informativo y lo comunicativo, si bien ambos fenómenos requieren la interacción entre dos o más personas, la primera refiere a la transferencia de un mensaje con posibilidades limitadas de réplica, y el segundo a una posibilidad de diálogo o retroalimentación. Ejemplos de esto pueden ser la diferencia que existe entre diversos medios tradicionales como el periódico, la televisión o la radio, los cuales, a pesar de mínimas excepciones, son medios informativos incapaces de generar una retroalimentación funcional; caso contrario a lo que sucede con la telefonía, o en el caso de la actualidad, los medios digitales.

Cómo último elemento de aclaración referimos a que los fenómenos informativos y comunicacionales se pueden dar más allá del tiempo y el espacio; esto refiere a la potencialidad que presentan los medios en su capacidad de permanencia y distancia, al tratarse de mensajes contenidos en plataformas que superan en estas características las capacidades biológicas humanas.

Ahora, retomando la cuestión de lo virtual, dentro de lo digital, esta se desenvuelve a partir de las TIC bajo los mismos parámetros de distancia como es el caso de las reuniones virtuales, los videos instructivos, las videollamadas e inclusive las plataformas académicas.

[13] Planteado en la p.1 de este texto, en el apartado de 1.1. Introducción.

[14] Nguyen. (2020). CT. ECHO CHAMBERS AND EPISTEMIC BUBBLES, Episteme. Vol. 17, núm. 2, 141-161.

[15] Levy, P. (1999). ¿Qué es lo virtual? Barcelona. Paidós.

El valor de lo virtual tomó sentido sobre todo durante la pandemia del COVID 19, en la cual debido a las restricciones de interacción real entre los y las individuos, los diálogos académicos, laborales y personales se desarrollaron a partir de lo virtual, utilizando las herramientas antes mencionadas.

En cuanto a lo digital [16], este podría considerarse como el medio en el cual se desenvuelve lo virtual, donde no solo existen representaciones de las y los individuos en forma de avatares digitales y representaciones virtuales; al ser lo digital un medio propio en él se producen efectos que exceden a lo virtual y sus respectivos avatares.

La generación de datos personales, residuales y la llamada huella digital, representan información que exceden a lo virtual, estableciendo un campo propio, que se desarrolla en interdependencia con el mundo real como una extensión de este, al presentar fenómenos palpables que aun siendo gestados en lo digital tienen efecto en la realidad no digital.

Lo anterior se puede ejemplificar sobre todo en lo jurídico, la ley de protección de datos personales, la ley Olimpia [17], la policía cibernética, son solo algunos ejemplos que positivizan y anclan a lo digital y sus efectos en el mundo real, y si bien aún existe mucho trabajo por realizar, como lo es la protección de los datos residuales, el mal uso de la huella digital o el uso de las Inteligencias Artificiales (IA, por sus siglas), la regulación de este espacio presenta un reto amplio que se complica al considerar la vertiginosidad con la que se mueven estas herramientas.

1.5.- Lo virtual dentro de lo digital como una herramienta de interacción política.

Lo virtual y lo digital si bien van de la mano en las TIC, el primero depende del segundo como medio en el cual desenvolverse a partir de diversas interacciones las cuales se desarrollan a partir de diversas particularidades, las cuales se pretenden explorar en este apartado.

Las expresiones de la virtualidad como se mencionó en el apartado anterior no es un elemento nuevo con el cual los actores sociales hemos convivido recientemente, el correo como ejemplo de esto, ha llevado no solo nuestros mensajes más allá de nuestras corporalidades, ambos medios son representaciones virtuales del individuo, que interactúa de igual forma con un "otro", más allá de sus capacidades biológicas.

Más allá de la extensión corporal que presentan las ventajas tecnológicas de la escritura, lo que se pretende explorar es el mensaje y su fin comunicativo, entendiendo que el mensaje dentro de los parámetros de incertidumbre de la virtualidad, pueden presentar limitaciones explícitas e implícitas que coloquen al mensaje enviado a un nivel catártico, que, en el caso de este trabajo, tal mensaje sea fruto de un perfil despolitizado.

1.6.- El mensaje virtual como elemento despolitizador.

El mensaje transmitido desde la virtualidad se establece dentro de una mecánica de especulación en la que se puede o no establecer parámetros comunicativos; esto se ejemplifica a partir de sus orígenes en el correo, si bien este medio establecía los primeros parámetros de expansión comunicacional, la eficacia de este no solo se veía limitada a partir del tiempo de traslado, igualmente cabía la posibilidad de que el mensaje no llegara a su destinatario, estableciendo un proceso especulativo comunicacional el cual a cierto grado funcionaba como un evento catártico expresivo por parte del emisor.

En la actualidad los mensajes se mueven de manera casi inmediata por la red digital, sin embargo, esta representación virtual continua sujeto a los parámetros de especulación en los cuales la retroalimentación no es un parámetro asegurado, aunque se trate de mensajería digital instantánea.

En parámetros de inicios de conversación interpersonal obedece a las limitaciones que los individuos establezcan entre ellos; en el caso de su versión en redes sociales, el mensaje cobra otro valor al obedecer a mecánicas basadas en la masividad del mensaje, lo cual incluye aspectos de que lo opinado en publicaciones de orden público, sigan este mismo concepto.

Al tratarse de opiniones que giran alrededor de un mensaje masivo, implica aspectos paradójicos en los cuales el mismo alcance que representa la publicación de un texto personal ante un público diverso, este mensaje no puede representar una oportunidad de organización, reclamo, acción o interacción (entre entes digitales, con el ente mercantil o estatal, que realizó la publicación), sino más como un ejercicio de catarsis, a partir del cual funcione más como un desahogo, que como un ejercicio de comunicación efectiva.

Lo anterior puede ser considerado entonces como un ciclo autofagótico de información, en el cual el usuario a partir de su ejercicio catártico comunicacional envía mensajes sin el propósito de una retroalimentación, estableciendo más bien un ejercicio informativo enviado a la deriva, el cual puede ser o no leído y/o contestado.

[16] Marín, J. La era digital: Nuevos medios, nuevos usuarios y nuevos profesionales. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199514914045.pdf>. Consultado el 16 de enero de 2024.

[17] La "Ley Olimpia" no se refiere a una ley como tal, sino a un conjunto de reformas legislativas encaminadas a reconocer la violencia digital y sancionar los delitos que violen la intimidad sexual de las personas a través de medios digitales, también conocida como ciberviolencia. Ficha técnica ley Olimpia. Orden Jurídico. Recuperado de <http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf>. Consultado el 1° de mayo de 2024.

Estos ciclos se desarrollan dentro de las llamadas cámaras de eco mediáticas, las cuales no solo desarrollan un perfil de validación para el usuario digital, igualmente presenta un parámetro de expresión catártico, el cual se podría considerar que dentro de un sistema político, en el cual no se presentan las herramientas necesarias para la injerencia del individuo en la esfera pública, este ejercicio catártico se presenta más como un fenómeno de efecto placebo, en el cual el individuo satisface su necesidad de participación.

Sobre todo, si entendemos que al encontrarnos inmersos en la era de la información, el exceso de consumo de contenidos mediáticos informa sobre diversos temas los cuales se presentan como irremediables e inevitables.

2.- ¿Qué son entonces los ciclos autofagóticos de información?

Para el desarrollo del siguiente apartado, se busca entender el cómo se construye el fenómeno de los ciclos autofagóticos de información, entendiendo a estos como un resultado devenido de diversos factores, como lo puede ser el hartazgo político o las limitantes digitales ofrecidas por parte del gobierno; como ejemplo para este trabajo se realizó una serie de investigaciones digitales y de entrevistas, dirigidas al H. Congreso del Estado de San Luis Potosí y el perfil oficial de la diputada local del distrito séptimo de la capital potosina; con el fin de plantear un panorama a partir del cual se entienda cual es la posición comunicacional entre ciudadanía y Estado, sus alcances y limitaciones.

2.1.- Las plataformas digitales como herramientas de limitación en la participación ciudadana.

El caso del congreso potosino, sus diputados y sus canales de comunicación.

Para este apartado se describirán las plataformas digitales las cuales representan al H. Congreso del Estado de San Luis Potosí [18] y el perfil oficial en redes sociales de la entonces diputada del distrito VII, Aranza Puente Bustindui; el análisis y la crítica se centrará en describir las limitantes comunicacionales que presentan estos medios con referencia a acceso de información, contacto y la respectiva retroalimentación con la ciudadanía.

Las primeras limitantes a plantear que se plantean como tesis en este trabajo no corresponden a mecanismos comunicacionales que presenten las plataformas digitales arriba descritas, estas limitantes se refieren a términos contextuales socio económicos y culturales, considerando la situación para el acceso a estas plataformas; en primera

instancia, las condiciones que dicten la posibilidad de acceso a las tecnologías y estructuras necesarias, o sea, ¿Quiénes tienen acceso a las TIC, Internet e inclusive a energía eléctrica y/o servicios básicos?, ¿Qué tanto lo usa para informarse e interactuar en la esfera pública?, ¿Cuáles pueden ser las limitantes cognitivas de su uso (analfabetismo digital)? Y por último ¿Qué tanto le interesa al usuario/ciudadano, el buscar, tener acceso, participar en la esfera pública, a partir del uso de estas plataformas gubernamentales?

Estas limitantes primarias, sentarán los primeros parámetros a partir de los cuales la ciudadanía digital se puede o no desarrollar en su interacción a partir de los canales oficiales estatales; pero digamos que el ciudadano digital busca información, contacto y canales de exigencia y participación política, además cuenta con acceso a las TIC y a las estructuras que le dan funcionalidad, ¿Con qué se encuentra el usuario en su exploración virtual?

El acceso a la información referente a los funcionarios públicos se encuentra en tres medios principalmente: la página oficial del congreso del estado en su apartado "conoce a tus diputados" [19], el CEGAIP [20] y perfiles creados en la red social de Facebook.

Cabe señalar que la página oficial solo cuenta con la siguiente información: Nombre completo de los diputados y las diputadas, fotografía institucional y afiliación política; en primera instancia carece de información que posibilite el contacto a partir de un correo oficial, teléfono o dirección de su oficina, ya que esta información se encuentra ubicada en una liga aparte, que refiere a un listado completo, en el cual se encuentran los contactos generales correspondientes a la legislatura completa; lo anterior entorpece indirectamente al acceso a los métodos de contacto, al no encontrarse la información incluida en los apartados con mayor acceso.

La información general curricular se encuentra en la página de la CEGAIP e incluye sus puestos públicos y correo institucional.

En el perfil en redes sociales se publican mayormente fotografías de actos públicos en la capital potosina e infografías de eventos, días conmemorativos y proselitismo, no se incluye información de contacto con la servidora pública, sin embargo, debido a los mecanismos de la plataforma, permite el envío de mensajes personales, vía la herramienta de chat.

El contacto con los diputados y la diputada, aparentemente pueden darse por diversos medios: teléfono, correo electrónico y chat de Facebook; cabe resaltar que estas

[18] H. Congreso del Estado de San Luis Potosí. Recuperado de <https://congresosanluis.gob.mx/conocenos>. Consultado el 3 de mayo de 2024.

[19] Ídem, 6.

[20] Iniciativa 3 de 3 por la integridad. (2023). Declaración patrimonial. Recuperado de <https://www.itei.org.mx/cegajp/consulta/info/75>. Consultado el 28 de octubre de 2023.

redes no son manejadas directamente por los actores políticos, sino por un administrador de redes, que genera un reporte, el cual es pasado al diputado/a correspondiente, con base en esto resulta que realizar una visita directa a las oficinas del Congreso es el medio más inmediato y directo al que puede acceder el individuo interesado en interactuar en esta esfera pública [21].

Como se puede observar, los medios digitales oficiales tanto estatales como mercantiles (la página oficial del Congreso, CEGAIP y las redes sociales), se establecen bajo un marco de aparente disponibilidad de retroalimentación, sin embargo, estos canales distan todavía de poder establecer flujos de información efectivos con los cuales establecer acciones comunicacionales que reflejen una inclusión verdadera del ciudadano; entonces habría que abrir el siguiente cuestionamiento ¿Cuál es el papel de estos medios entonces? ¿Informar, monitorear, divulgar? Como posible respuesta a este peculiar fenómeno comunicacional en el cual un medio bidireccional instantáneo no funciona como tal, podríamos decir que la perspectiva que ha construido el gobierno respecto a lo digital, estableciendo parámetros como las TIC, el Internet y las plataformas digitales en general, desde una perspectiva nominativa más no funcional, cuyos funcionamientos distan de ser amables con los usuarios limitando la potencialidad que tienen estos medios, y que el mercado ha sabido explotar, presentándose entonces los medios digitales más como una figura de aparente modernidad, que como una herramienta práctica de contacto, acción u organización.

Apostando aparentemente al contacto directo entre ciudadanos y Estado, las políticas públicas para la participación ciudadana funcionan igualmente a partir de la representatividad de los mismos ciudadanos, con grupos seleccionados entre los mismos habitantes, los cuales funcionan como enlace y son llamadas Las juntas de mejoras.

2.2.- Las juntas de mejoras

El H. Ayuntamiento potosino a partir de la Ley de juntas de participación ciudadana [22], administran en conjunto con el CEEPAC, “Las juntas de mejoras”, las cuales antes eran reconocidas como juntas o grupos vecinales; las cuales aparentemente funcionan como un canal de comunicación e interacción con los organismos estatales.

Aunque el programa es público e invita a la población en general, existen filtros de participación, sustentados en la ley de juntas de participación ciudadana, la cual incluye procedimientos metodológicos y lineamientos de elección de participantes; lo anterior se entiende al revisar a cabalidad las particularidades de la ley, encontrándose dentro de esta, que Las juntas de mejoras se ven beneficiadas por el Ramo 33 constitucional, el cual refiere al apoyo gubernamental en infraestructura, siendo éste uno de los ramos más nutridos a nivel estatal.

Durante las visitas al Congreso resaltó que la disposición de atención por parte de las oficinas de los diputados, no se limita exclusivamente al distrito al que pueda pertenecer el ciudadano solicitante, siendo que cada diputado cuenta con diversas “especialidades” (acceso al agua, perspectiva de género, etc.), por lo tanto, las solicitudes ciudadanas se centran más en la especificidad de la contingencia, que en la limitación del distrito.

Lo anterior presenta en primera instancia una ventaja logística, al no limitar la atención y el apoyo a un solo diputado y/o diputada, pero igualmente presenta una pregunta sustancial con respecto a los comicios de elección de diputados, ¿Por qué realizar elecciones por distritos y no una elección municipal general? Siendo que el distrito no limita el ejercicio público.

2.3.- Los ciclos autofagóticos de información, ¿Un fenómeno despolitizador comunicacional digital?

Los apartados anteriores describieron las limitantes que representa la funcionalidad actual bajo la cual funcionan las plataformas digitales gubernamentales, las cuales más allá de funcionar como un canal de contacto, retroalimentación e información, se limita a esta última de manera escueta.

Como sustento empírico de lo anterior, se ha realizado un breve análisis del discurso político, continuando con lo descrito en el párrafo anterior sobre las plataformas oficiales del Congreso del Estado Potosino e incluyendo la red social perteneciente a la diputada local del séptimo distrito.

Las plataformas oficiales como se ha mencionado previamente en este texto, se manejan a partir de un perfil de idealización moderno, generando un funcionamiento unidireccional a partir de mensajes oficiales cuyos fines informativos no contemplan la posibilidad de retroalimentación, los discursos utilizados en cada uno de sus apartados contienen mensajes cuyo lenguaje se establece dentro de lo formal institucional, con una tendencia neutral; incluyendo datos meramente informativos,

[21] La información anterior, surge de la entrevista con fuentes oficiales, realizadas como parte del apartado metodológico del trabajo de investigación de tesis, del cual precede este trabajo; y que debido a que aún se encuentran laborando en los puestos de comunicación social de los mismos diputados; prefieren mantenerse en el anonimato.

[22] Gobierno del Estado de San Luis Potosí. 24 de noviembre de 2021. Ley de juntas de participación ciudadana. San Luis Potosí, S.L.P. México. CEEPAC. Recuperado de https://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/Ley_de_Juntas_de_Participacion_Ciudadana_02_Diciembre%202021.pdf. Consultado el 25 de marzo de 2024.

señalando noticias sobre los avances realizados en conjunto por la cámara de diputados, así como varios hipervínculos que dirigen a información seccionada por partidos políticos y a información general de cada uno de los integrantes pertenecientes a cada uno de estos.

El perfil institucional de la diputada Aranza Puente Bustindui [23] militante del Partido Acción Nacional (PAN) solo incluye información general, así como contactos telefónicos y correo electrónico. El cual no permite una retroalimentación instantánea, debido a las limitaciones técnicas de la plataforma.

Las redes sociales, que en este caso en específico se centrará a la red de Facebook, este perfil permite el contacto instantáneo a partir de la herramienta de "chat" cuya información no se puede acceder al ser un mecanismo de mensajería personalizada, en cuanto a las publicaciones, la mayoría de ellas son fotografías en las cuales se muestra el trabajo realizado en conjunto con la población, por parte de la diputada.

Las publicaciones incluyen fotografías e infografías; se catalogarán a partir de cuatro categorías principales, las cuales enmarcan la mayoría de sus publicaciones, se escogerán tres publicaciones por categoría, ya que en la mayoría de ellas se repiten los contenidos o la falta de estos.

Publicaciones de la diputada trabajando en la cámara de diputados			
Medio	Mensaje	Contenido de la imagen	Retroalimentación
Red Social Facebook	Sin texto al pie de imagen.	Diputada asistiendo a las sesiones de la cámara	Sin reacciones de me gusta. Comentarios nulos.
Red Social Facebook	Sin texto al pie de imagen.	Diputada asistiendo a las sesiones de la cámara	Sin reacciones de me gusta. Comentarios nulos.
Red Social Facebook	Sin texto al pie de imagen.	Diputada asistiendo a las sesiones de la cámara.	Sin reacciones de me gusta. Comentarios nulos.

Publicaciones de la diputada interactuando con la población del distrito VII y VIII			
Medio	Mensaje	Contenido de la imagen	Retroalimentación
Red Social Facebook	Sin texto al pie de imagen.	Diputada conviviendo con la población distrital	Cuatro reacciones de me gusta. Comentarios nulos.
Red Social Facebook	Sin texto al pie de imagen.	Diputada conviviendo con la población distrital	Tres reacciones de me gusta. Comentarios nulos.
Red Social Facebook	Sin texto al pie de imagen.	Diputada conviviendo con la población distrital	Cinco reacciones de me gusta. Comentarios nulos.
Publicaciones de la diputada en eventos sociales personales.			
Medio	Mensaje	Contenido de la imagen	Retroalimentación
Red Social Facebook	Sin texto al pie de imagen.	Diputada conviviendo con amigas.	Sin reacciones de me gusta. Comentarios de perfiles personales: <ul style="list-style-type: none"> - "Las quiero mucho". - "Que guapisimas...saludos a todas!!!" - Saludos a todas! - Saludos!!! (emoji de mano saludando)
Red Social Facebook	Sin texto al pie de imagen.	Diputada conviviendo en reunión familiar	Sin reacciones de me gusta. Comentarios nulos.
Red Social Facebook	Sin texto al pie de imagen.	Diputada conviviendo en evento deportivo infantil.	Sin reacciones de me gusta. Comentarios nulos.
Publicaciones de la diputada en su campaña por el VIII distrito.			
Medio	Mensaje	Contenido de la imagen	Retroalimentación
Red Social Facebook	Sin texto al pie de imagen.	Diputada visitando a habitante del distrito en su hogar.	Sin reacciones de me gusta. Comentarios nulos.

[23] Facebook. Perfil oficial Aranza Puente Bustindui. Recuperado de <https://www.facebook.com/aranzazu.bustindui>. Consultado el 15 de octubre de 2023.

Red Social Facebook	Sin texto al pie de imagen.	Diputada acompañada del candidato del mismo partido para la Alcaldía de S.L.P.	Sin reacciones de me gusta. Comentarios nulos.
Red Social Facebook	¡Este 2 de junio, tu voto es crucial! Juntos, con fuerza y corazón, construiremos un mejor futuro para nuestro Distrito8. #VotaPorAranza #FuerzaYCorazón #Distrito8	infografía con un listado de las razones por la cuales votar por la diputada.	Cinco reacciones de Me gusta. Comentarios nulos.

Las publicaciones dentro del perfil sufren un cambio debido a que el personaje político se ha postulado ahora por el distrito octavo, con lo cual la totalidad de la información perteneciente a su anterior puesto ha sido sepultada por información y publicaciones de orden proselitista dirigida a publicitar a la ahora candidata en conjunto a sus pares de partido (coalición PRI, PAN y PRD), continuando con el mismo perfil de interacción que sus publicaciones, mientras representaba al distrito VII.

Entonces cabe abrir el siguiente cuestionamiento: si la funcionalidad de estos medios se desarrolla desde parámetros informativos tradicionales, ¿Qué clase de interacciones se dan en medios que permiten esta interacción, y que sin embargo funcionan de manera unidireccional?

Retomando lo descrito en la primera parte del presente texto, en el cual se planteó de manera general los conceptos como las burbujas epistémicas, las cámaras de eco mediáticas, lo virtual y lo digital, como base para desarrollar el presente apartado, el cual se ancla de manera interdependiente, al establecer el marco en el cual se desarrolla.

Los ciclos autofagóticos de información, como se puede deducir del término, son flujos de información que van dirigidos a ser recibidos por el propio emisor estableciendo una funcionalidad que puede ser parte de las burbujas epistémicas y las cámaras de eco, al establecer reafirmaciones a ciertos pensamientos o conocimientos; solo que estos no se anclan del instinto gregario humano, al entender estos mensajes como herramientas de pertenencia al fortalecer el discurso del grupo.

Al contrario, estos ciclos funcionan a partir de la virtualidad, la cual como ya se ha mencionado se refiere a una expansión del mensaje, el cual data del uso de mensajes masivos o el correo; estos mensajes pueden o no ser leídos en las diversas plataformas, tanto mercantiles como en las estatales, en ambas opciones el mensaje del usuario se establece como una posibilidad de diálogo, el cual funciona más bien como un fenómeno catártico, el cual aunque pueda ser respondido, dándose una posible retroalimentación, ya sea concordante o en contra de lo expuesto, esto no establece un diálogo, cambio u organización, al contrario el intercambio entre ambas partes establecen parámetros igualmente catárticos, los cuales no buscan establecer puntos en común o de reconocimiento del otro, solo la reafirmación de pensares muchas veces basadas en razonamientos de origen sentimental exclusivamente [24].

Las expresiones al desarrollarse en espacios públicos digitales, en los cuales la información se ve sujeta a una vertiginosidad abrumante con la cual los comentarios vertidos es estos espacios se invisibilizan al ser sepultados por otros contenidos, sirviendo solamente como alimento para beneficiar el algoritmo de alcance y viralidad de la publicación en la cual se participó.

El alcance, viralidad del mensaje y mercantilización de la interacción con estos mensajes digitales públicos, se pueden explicar a partir de lo planteado por la autora Soshana Zuboff (2018), la cual a partir de un extenso estudio que indaga sobre los mecanismos tecnológicos y contextuales de las grandes empresas informáticas se han apropiado de la llamada información residual digital, con la cual lucran a partir de su venta a diversos agentes mercantiles, quienes a partir de estos datos no solo pueden predecir y motivar posibles tendencias de venta a perfiles individualizados; igualmente puede llegar a incidir en la manipulación masiva de estados de ánimo a partir del consumo de las redes sociales.

Estos perfiles de venta y manipulación personalizados dirigidos al consumo mercantil, podrían aplicarse a la persuasión política, no solo vista esta desde parámetros de sufragio y elecciones; tales manipulaciones podrían plantear construcciones políticas con las cuales se reaccione e interactúe a partir del prejuicio, ya sea entre los mismos ciudadanos, las instituciones o inclusive los fenómenos sociales que enmarcan los procesos políticos, como los cambios económicos, los flujos migratorios e interacciones en general.

[24] NOTA: Si bien la separación de lo intelectual y lo sentimental en el raciocinio se entiende como un sesgo que invalidan pensares que no estén basados exclusivamente en lo intelectual; ahora se entiende que ambos parámetros por separado representan la verdadera limitante.

Este fenómeno digital plantea entonces a las redes sociales como un aparador en el cual nuestra participación es como si nos viésemos en el cristal pensando que estamos dentro de él a partir de nuestro reflejo, cuando somos más bien espectadores.

En cuanto a los sitios gubernamentales oficiales, estos siguen los mismos parámetros que muchas de las políticas públicas dirigidas al acortamiento de las brechas digitales y tecnológicas, en las cuales se entiende que solo es necesaria la presencia de las TIC o los sitios con acceso gratuito a Internet, para acortar estas brechas, dejando a un lado programas y estructuras que los acompañen, con las cuales los usuarios puedan hacer uso real de estas herramientas; bajo esta perspectiva, las plataformas gubernamentales se presentan como sitios con una navegación poco amistosa con el usuario, información incompleta o poco relevante, sin oferta de contacto directa, ofreciendo entonces enlaces externos, los cuales son por lo general correos electrónicos y telefonía fija.

Los alcances, búsqueda y retroalimentación que puedan tener ambas plataformas (sitios oficiales gubernamentales y redes sociales de diputados) por parte de los ciudadanos pueden ser entendidos a partir del trabajo de Lins (2017), conceptualizado como la hegemonía del capitalismo informático (googleísmo) el autor habla sobre la economía basada en el consumo de información, en como las búsquedas, los clicks, likes, repost, etc. construyen una economía aparentemente inmaterial a partir de la producción y reproducción de información digital; que en el caso de las plataformas analizadas funcionan de manera peculiar respecto a lo expresado por el autor.

Tanto la página oficial del Congreso potosino, como las redes sociales oficiales de las y los diputados, que en este caso específico se delimita a una sola, son fácilmente ubicados con el buscador Google, cumpliendo con el orden de búsquedas a partir de su comercialización y/o popularidad; sin embargo, en el caso de la página oficial resulta complicado obtener datos sobre su consumo, ya que las visitas no pueden ser monitoreadas por el público en general, al no contar con los parámetros públicos que ofrecen las redes sociales por ejemplo.

Los perfiles de Facebook resultan una plataforma plural que permite la interacción con el uso de herramientas aparentemente simples, como la inclusión de textos en el apartado de comentarios, botón de me gusta (Like) y el llamado reposteo; ; estos elementos producen a partir de su consumo un beneficio económico para la plataforma, sin embargo, como se mencionó en el análisis realizado, la interacción entre actor político (diputada) y ciudadanía es casi nula, abriendo entonces el siguiente cuestionamiento ¿Cuál es el objetivo de estos perfiles?

Ya que aparentemente su consumo es limitado y como herramienta comunicacional pareciera que la información plasmada no cuenta con los elementos de consumo por parte de los destinatarios.

Entonces, pareciera que el beneficio de capitalización por parte de la red social se basa en la sobre producción de contenido, ya que la sobre producción no es comparable a la interacción con el ciudadano/usuario.

Es en este entorno mediático paradójico, en el cual se desarrollan los ciclos autofagóticos de información, pero entonces se tendría que abrir otro cuestionamiento al respecto; ¿Estos ciclos plantean una contingencia social real?

2.4.- El aislamiento ciudadano. Lo digital como herramienta de separación del contexto neoliberal.

El planteamiento propuesto en el apartado anterior, de cómo se dan los mecanismos comunicacionales digitales entre Estado y ciudadanía, muestran una imposibilidad de comunicación real entre ambas partes estableciendo parámetros de participación dicotómicos.

Por una parte, se tienen las instancias institucionales revisadas anteriormente, como las juntas vecinales, la aparente apertura por parte de las y los diputados, y por supuesto el sufragio; y, por otro lado, tenemos las manifestaciones y la auto organización.

Las instancias gubernamentales si bien se encuentran dentro de la legalidad que reconoce el Estado, la participación de la ciudadanía se ven limitadas a partir del desconocimiento de estas por parte de la población en general, la desconfianza devenida de una aparente naturalización de la corrupción, así como un desencanto por lo político, los gobernantes y la importancia del voto.

Del otro lado se tienen las manifestaciones, las cuales han sido criminalizadas y vistas como esfuerzos impulsados por grupos de poder, que entorpecen la movilidad de los trabajadores, y no como un mecanismo de exigencia grupal que apoya la coordinación y organización de los individuos por un bien común; y por supuesto la autoorganización, la cual representa una salida palpable y real de resolución de contingencias, escapando del aparente omnipresente Estado, estableciendo mecánicas de resolución que si bien no están avaladas por el gobierno, se basan en las necesidades reales de la población que las aplica.

Bajo estos parámetros es que se desarrollan la interacción político social a partir de las diversas herramientas digitales, en las cuales se vierten opiniones sobre diversas contingencias de orden público/político, las cuales, si bien en primera instancia preocupan e indignan, estas tienden a entenderse como ajenas e irremediables, dando por resultado la mera revisión de las noticias que informan sobre estos eventos, o la escritura de comentarios que develan la frustración en forma de catarsis.

3.- Conclusiones.

La sociedad occidental contemporánea se desarrolló de manera conjunta entre lo real y lo digital, estableciéndose estos dos parámetros como ejes interdependientes en los cuales nuestro día a día se desenvuelve, lo socioeconómico, cultural y por supuesto lo político.

Sin embargo, es en esto último y como lo he venido desarrollando a lo largo del texto, es que se dan las limitaciones comunicacionales más palpables, desde el enfoque paradójico que representan estas herramientas bajo un modelo como el que habitamos, en el cual se maneja la figura de la inclusión y conectividad, sin contar con los mecanismos necesarios para que estas se den.

La participación ciudadana representa una figura de acción política esencial dentro de los mecanismos políticos, presentándose como un eje alterno a la democracia representativa bajo la cual funcionan los Estados modernos occidentales; tal figura se ha enmarcado principalmente bajo el concepto del sufragio, estableciéndose popularmente más como un mecanismo parte de la representatividad, que como un eje de acción de gestión popular de injerencia real en las políticas públicas.

Esto aparentemente ha separado al ciudadano en su campo de acción e injerencia en la esfera pública, estableciendo la concepción de que el deber ciudadano se limita al voto de elección de representantes políticos; lo anterior estableció la importancia de defender y garantizar esta acción, que, en el caso mexicano.

Los discursos vertidos en las publicaciones públicas pertenecientes, sobre todo a los perfiles oficiales gubernamentales, reflejan por parte de los actores estatales un ánimo informativo a partir del cual construir y sustentar su puesto público a partir de la publicación de fotografías acompañadas de textos al pie de estas, donde se describen las acciones presentadas en primera instancia de manera fotográfica; estas publicaciones por lo menos en el caso concreto de la entonces diputada del distrito séptimo, no se generan un nivel de respuesta necesario para considerar al medio como una herramienta comunicacional entre los mecanismos gubernamentales y la ciudadanía.

Este perfil se presenta y funciona más como un elemento de difusión unidireccional en el que los pocos comentarios vertidos son de carácter expresivo catártico, no cuentan con respuesta oficial o interacción con algún otro usuario de la red social.

Tal funcionamiento de un mecanismo comunicacional digital devela en esta primera instancia, que los medios digitales gubernamentales aunque pertenezcan a una plataforma que permita la interacción directa, funcionan a partir de mecánicas unidireccionales informativas; y no solamente se limita a partir de la falta de retroalimentación, las publicaciones de orden informativo, aparentemente no establecen líneas visibles o palpables de influencia en la ciudadanía, esto se puede teorizar a partir de la falta de afirmación develada en la interacción entre los usuarios y las publicaciones.

Al no contarse con una posibilidad de comentarios, reacciones o re publicaciones del contenido, elementos públicos que se pueden revisar de manera directa en el perfil del funcionario público, se puede llegar a poner en duda los alcances o interés de estos contenidos; con esto, las pocas reacciones plasmadas se establecen en un aparente limbo comunicacional, donde se presentan y se pueden leer por terceros, pero no conllevan a ninguna reacción, respuesta oficial o efecto en la esfera pública, o igualmente puede ser, que la masividad de las publicaciones se base en abarcar un mayor espectro de alcance a partir de la repetición, y que el ciudadano/usuario se vea expuesto a esta información, pero no interactúe en ellas debido a la lejanía, apatía o sin sentido que le presenta la acción, reflejando con esto un posible perfil despolitizado.

Referencias

- Ávila, W. (2013). *Hacia una reflexión histórica de las TIC*, Bogota Colombia, Universidad Santo Tomás, Hallazgos, vol. 10, núm. 19, . pp. 213-233.
- Barrera, D. (2012). *Ciudadánías y competencias ciudadanas*. Estudios Políticos. Instituto de Estudios, Políticos, Universidad de Antioquia.
- Bravo. (2000). *Análisis de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC'S) en México*, Maestría en gestión de información. México.
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (30 de enero 2017). *Ley Federal de telecomunicaciones y radiodifusión*. 2017. México. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión., Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Recuperado de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTR_270117.pdf. Consultado el 30 de enero de 2023.
- Carbonell, M. *La libre expresión en México*. Recuperado de: http://historico.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/dconstla/cont/2004.2/pr/pr_3.pdf. Consultado el 10 de agosto de 2019.
- Casalla, M. (1988). *La fábula del 'Banquete tecnológico universal'*, Fraternal, Buenos Aires.
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Editorial Alianza. Madrid.
- Chomsky, N. (2022). *Los guardianes de la libertad*. Barcelona. Austral.
- Delgado, (2019) Tesis de maestría "Derechos humanos, la libertad de expresión y acceso a la información." Un enfoque decolonial y politizador a la relación interdependiente. Políticas públicas dirigidas al acceso a Internet y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), en la cabecera municipal de Guadalcázar, San Luis Potosí. Posgrado de derecho. UASLP. San Luis Potosí, México.
- Delgado, C. (2020). En Maisonave, M. (Coord) *Derechos Humanos desde América Latina: discusiones y estrategias actuales*. El mito de la libertad de expresión en México. Una crítica desde los Derechos Humanos, la comunicación y los medios digitales (pp. 304 – 311). Rosario, Argentina. UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.
- Facebook. Perfil oficial Aranza Puente Bustindui. Recuperado de <https://www.facebook.com/aranzazu.bustindui>. Consultado el 15 de octubre de 2023.
- Ficha técnica ley Olimpia. Orden Jurídico. Recuperado de <http://ordenjuridico.gob.mx/violenciagenero/LEY%20OLIMPIA.pdf>. Consultado el 1° de mayo de 2024.
- Foucault, M. (2023). *Historia de la sexualidad*. México. Siglo XXI.
- Giménez, G. (1980). *El análisis del discurso político-jurídico*. Semiosis. Vol. 5, 55-94.
- Gobierno del Estado de San Luis Potosí. 24 de noviembre de 2021. *Ley de juntas de participación ciudadana*. San Luis Potosí, S.L.P. México. CEEPAC. Recuperado de https://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/uploads2/files/Ley_de_Juntas_de_Participacion_Ciudadana_02_Dicimbre%202021.pdf. Consultado el 25 de marzo de 2024.
- Han, B. (2014). *La Agonía del Eros*. Barcelona: HERDER.
- Han, B. (2022). *Infocracia. La digitalización y crisis de la democracia*. Barcelona. Penguin Random House.
- Han, B. (2021). *Psicopolítica*. Barcelona HERDER.
- H. Congreso del Estado de San Luis Potosí. Recuperado de <https://congresosanluis.gob.mx/conocenos>. Consultado el 3 de mayo de 2024.
- Iniciativa 3 de 3 por la integridad. (2023). *Declaración patrimonial*. Recuperado de <https://www.itei.org.mx/cegaip/consulta/info/75>. Consultado el 28 de octubre de 2023.
- Koenigsberger. (2014). *Los inicios de Internet en México*. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
- Levy, P. (1999). *¿Qué es lo virtual?* Barcelona. Paidós.
- Marín. J. *La era digital: Nuevos medios, nuevos usuarios y nuevos profesionales*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199514914045.pdf>. Consultado el 16 de enero de 2024.

Referencias

- Nguyen. (2020). CT. ECHO CHAMBERS AND EPISTEMIC BUBBLES, *Episteme*. Vol. 17, núm. 2, 141-161.
- Secretaría de Relaciones. (2014). Democracia en México. Recuperado de <https://www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/democracia-en-mexico#:~:text=La%20democracia%20va%20m%C3%A1s%20all%C3%A1,de%20igualdad%2C%20tolerancia%20y%20respeto>. Consultado el 16 de abril de 2023.
- Serrano, A. (2011). La participación ciudadana en México. Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos. *Estudios Políticos* núm. 34, 93-116.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. (29 de enero de 2016). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 6, párrafo. III. México. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Recuperado de <https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/normativa-materia/Articulo-6-Constitucional.pdf>. Consultado el 16 de agosto de 2019.
- Vallejos, O. (2014) Historia del Internet. Recuperado de <http://ing.unne.edu.ar/pub/internet.pdf>. Consultado el 7 agosto de 2018.
- Zuboff, S. (2020). La era del capitalismo de vigilancia. Barcelona. Paidós.